



BOLETÍN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

AUTORIDADES MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL

Sandra Verónica Luxen

SECRETARÍA DE GOBIERNO

BENAY, Camilo Maximiliano

SECRETARÍA DE HACIENDA

MANONI, Cintia María

ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL

MAISEL, Paulo José

ÁREA DE DEPORTES

RIVAS, Guadalupe

ÁREA DE TURISMO, CULTURA Y JUVENTUD

GIMENEZ, Lisandro

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

BUFFET, Alejandro

MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES

PORTELA, Nazareno

COMPRAS Y LOGÍSTICA · OBRAS PÚBLICAS

SABAÑO, Carlos

ÁREA DE NIÑEZ

ROJAS, Betiana

COMPRAS Y SUMINISTROS

GIACOMINI, Yamila

ÁREA DE BROMATOLOGÍA

JUÁREZ, Sergio José

RECURSOS HUMANOS

MANSFIELD, Valeria

CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE

Rivas, Néstor

CONCEJAL

Bouvet Maricel

CONCEJAL

Fleitas Juan

CONCEJAL

Benay M José

CONCEJAL

Benítez Nicolás

CONCEJAL

Rey Adriana

CONCEJAL

Hein Jennifer

CONCEJAL

Mansfield Hernan



ORDENANZA N° 550/2026.-

UBAJAY, 12/03/2026.-

VISTO: la Ordenanza N° 546/2026, de fecha 09/02/2026; y,

CONSIDERANDO: Que mediante dicho acto administrativo el Concejo Deliberante de Ubajay, modifico los Artículos 2º y 3º de la Ordenanza N° 540/2025, en razón de lo peticionado por el Instituto Autárquico Provincial de la Vivienda (IAPV).

Que habida cuenta de lo solicitado por dicho Instituto Provincial, en relación a la inclusión de los gastos administrativos dentro del monto a reintegrar por parte del Municipio de Ubajay, corresponde modificar la ordenanza citada e incluir como gasto administrativo un 2% del monto a otorgar por el Instituto Autárquico Provincial de la Vivienda (IAPV). Por ende, resulta necesario elevar a ese Concejo Deliberante el presente proyecto de ordenanza.

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY, SANCIONA CON FUERZA DE:

Art. 1º. INCORPORASE a la parte in-fine del Art. 1º de la Ordenanza N° 546/2026, lo siguiente: “Dispónese incluir dentro del monto a reintegrar por el mutuo a suscribir con el Instituto Autárquico Provincial de la Vivienda (IAPV) y en concepto de Gasto Administrativo, el 2% del monto a otorgar, en razón de lo vertido en el considerando precedente”.

Art. 2º: DE FORMA. -

ORDENANZA N° 551/2026.-

UBAJAY, 12/03/2026.-

VISTO: La disposición establecida en Ordenanza N° 511/2024, Artículo 19º, la beneficiaria de un inmueble del Banco Municipal de Tierras de Ubajay, señora Leandra Paola Noir, DNI 27.447.092, presenta el recibo del pago total del inmueble otorgado oportunamente y el certificado de pago extendido por la Encargada de Rentas y Catastro, abonando la totalidad de las 4220 Unidades Fijas, e ingresado a este Departamento por Mesa de Entradas con el N° 2224, el 10/03/2026; y,

CONSIDERANDO: Que, mediante el recibo supra referenciado y la certificación de la Encargada de Rentas y Catastro Municipal, la referida adjudicataria, conjuntamente con el señor Aureliano Antonio Salinas, cancelaron para con este Municipio, el saldo de deuda correspondiente al lote N° 4, propiedad del Municipio de Ubajay, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Colon, Distrito 6, Municipio y Ejido de Ubajay, Colonia Palmar Yatay, concesión 49, domicilio parcelario Las Hortensias S/N, todo ello según plano de mensura N° 64791, partida provincial N° 171695, partida municipal N° 1589, con una superficie de 211m², cuyos límites linderos obran en Mensura.

Que en razón de lo dispuesto en la Ordenanza N° 511/2024 en su Artículo 19º de la parte resolutive, corresponde, una vez reunidos los requisitos para la

escrituración, notificar al Concejo Deliberante de Ubajay, para su autorización a los efectos de dar cumplimiento a la otra parte del articulado, cual es la autorización antes impetrada al Departamento Ejecutivo Municipal, tendiente a plasmar la escritura traslativa de dominio.

Que, cumplimentados todos los requisitos exigidos y el pago total del lote adjudicado, corresponde elevar el presente a sus fines.

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la Escritura Traslative de Dominio, como así también toda la documentación necesaria, en favor de la Sra. LEANDRA PAOLA NOIR, DNI 27.447.092 y al Sr. AURELIANO ANTONIO SALINA, DNI 25.927.924, del inmueble identificado como Lote 4, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Colón, Distrito Sexto, Municipio de Ubajay, Ejido de Ubajay, Colonia Palmar Yatay, Concesión N° 49, con domicilio en calle Las Hortensias S/N, con superficie de 211 m2, Plano de Mensura N° 64.791, Partida Provincial N° 171695-8, ratificando la facultad conferida al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el Art. 19º de la Ordenanza N° 511/2024, el convenio de adjudicación celebrado el 4 de febrero de 2025 y de acuerdo a los considerandos de la presente norma.

Art. 2º: DISPONESE que, por Secretaria de Gobierno Municipal, se proceda a instrumentar la presente escrituración.

Art. 3º: DE FORMA.

RESOLUCIÓN N° 03/2026.-

UBAJAY, 30/03/2026.-

VISTO: La conmemoración del Centenario de la Escuela de Educación Agrotécnica "Capitán Gral. Justo José de Urquiza" del Departamento Colón (1927-2027); y,

CONSIDERANDO: Que, la Profesora e Historiadora Lorena A. Muñoz se encuentra en la etapa de producción de la obra literaria titulada: “**100 Años. EEAT -Capitán General Justo José de Urquiza-**”, de su autoría, la cual destaca la relevancia histórica de dicha institución, señalada como pionera en Sudamérica.

Que, los antecedentes de su creación se remontan a los proyectos legislativos de los Diputados Emilio Gouchón (1903) y Méndez Casariego (1913), los cuales sentaron las bases para la educación agrícola en la zona.

Que, la institución inició efectivamente sus actividades el **6 de agosto de 1927** bajo la denominación de "Escuela de Avicultura", gracias a la cesión de 100 hectáreas por parte del Centro de Fomento Departamental de Colón.



Que, a lo largo de su historia, hitos como la dirección del Agrónomo Guillermo San Román en 1942 y la inauguración del actual edificio el 26 de mayo de 1952, han consolidado el prestigio técnico y educativo de la escuela.

Que, resulta fundamental reconocer las producciones locales que rescatan la memoria colectiva y el patrimonio histórico de nuestras instituciones educativas, las cuales han formado a innumerables ciudadanos de nuestra localidad y zonas aledañas.

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:

Art. 1º: Declárese de **"INTERÉS MUNICIPAL, HISTÓRICO, EDUCATIVO Y CULTURAL"** a la obra literaria **"100 Años, EEAT -Capitán General Justo José de Urquiza, 1927-2027"**, de autoría de la Profesora Lorena A. Muñoz, por su valioso aporte a la reconstrucción histórica del centenario de la Escuela de Educación Agrotécnica, "Capitán General Justo José de Urquiza, del Departamento Colón, Entre Ríos".

Art. 2º: De forma.



DECRETO N°025/2026

02/03/2026

VISTO:...

CONSIDERANDO: ..

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY DECRETA:

Art.1) DISPÓNESE a partir del mes de marzo de 2026, el otorgamiento de un aporte económico-subsidio, no reintegrable a las siguientes instituciones a saber:

Biblioteca Popular Ubajay, la suma de pesos treinta mil (\$30.000), Asociación Civil de Equinoterapia la suma de pesos doscientos mil (\$200.000), Club Social y Deportivo Ubajay, la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), Asociación de Bomberos Voluntarios de Ubajay la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000); monto éste que podrá ser modificado, por el DEM, en función de las disponibilidades financieras del Municipio de Ubajay, imputable a la partida presupuestaria DESARROLLO SOCIAL-SUBSIDIOS INSTITUCIONALES–Art.2)

PASE a las áreas que corresponda a sus efectos.-

Art.3) DE FORMA. -

DECRETO N°026/2026

10/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY DECRETA:

Art. 1º: DISPONESE otorgar al señor A.A , DNI XXX530, un subsidio no reintegrable de pesos XXXX, a fin de solventar gastos de fallecimiento de su hijo N.F.A, en razón de lo vertido en el presente considerando y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Art.2º: DISPONESE abonar a Benitez Juana Beatriz, la suma de pesos XXXX, en concepto de pago sepelio, previa presentación de factura y/o recibo de la empresa funeraria y en un todo de acuerdo a las consideraciones vertidas en el presente considerando.

Art. 3º: PASE a las áreas que corresponda a sus efectos. Art. 4º: DE FORMA. -

DECRETO N°027/2026

10/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY DECRETA:

Art.1) OTORGASE a la señora Gisela Anahí Pastrana DNI 31.719.999, y señora Mirta Lucía Suárez, DNI 16.954.865 con domicilio en Chajari, un subsidio no reintegrable de pesos novecientos XXX a fin de atender gastos impetrados por el fallecimiento del señor Emanuel Pastrana, quien en vida fuera hijo/hermano de las solicitantes; en un todo de acuerdo

a las consideraciones vertidas en el presente considerando.

Art.2) PASE a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art.3) DE FORMA. -

DECRETO N°028/2026

11/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY DECRETA:

Art. 1º: OTORGUESE, al señor B.F., DNI XXX525 con domicilio en Ubajay, un subsidio no reintegrable de pesos XXX y en razón de lo vertido en el considerando precedente y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas. Art.2º: DISPONESE abonar a OTERO EDUARDO DANIEL, empresa de remis, la suma de pesos XXX en concepto de pago de traslado a Paraná, previa presentación de factura y/o recibo y en un todo de acuerdo a las consideraciones vertidas en el presente considerando.

Art. 3º: PASE a las áreas que corresponda a sus efectos.

Art. 4º: DE FORMA. -

DECRETO N°029/2026

13/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY, DECRETA:

Art.1º: PROMULGASE en todos sus aspectos la Ordenanza N°550/2026 del Concejo Deliberante de Ubajay, sancionada en sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2026.-

Art.2º: PASE a las áreas que corresponda para su toma de razón y cumplimiento. -

Art.3º: DE FORMA. -

DECRETO N°030/2026

13/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY, DECRETA:

Art.1º: PROMULGASE en todos sus aspectos la Ordenanza N°551/2026 del Concejo Deliberante de Ubajay, sancionada en sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2026.-

Art.2º: PASE a las áreas que corresponda para su toma de razón y cumplimiento. -

Art.3º: DE FORMA. -



DECRETO N° 031/2026
13/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO: LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY DECRETA:

Art. 1º: MODIFICASE el art. 1º del decreto N°306/2025, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

“APRUEBASE en consonancia con lo dispuesto en la ordenanza N°540/2025, 546/2026, y N°550/2026, la operatoria de contrato de mutuo y cesión en garantía de fondos coparticipables, con el IAPV, incluidos los gastos administrativos que ascienden a un 2% del monto que dicha operatoria demande, y en consecuencia aceptase en todos sus términos las condiciones del préstamo”.

Art.2º: DE FORMA. -

DECRETO N°032/2026
16/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY, DECRETA:

Art. 1º: DESÍGNESE como nuevos amanzanamientos de la localidad de Ubajay, a las Concesiones comprendidas en el ANEXO I, ANEXO II, ANEXO III, y ANEXO IV, del presente y con los límites allí consignados. -

Art. 2º: REGÍSTRESE, córrase vista a las áreas de interés para su toma de razón, conocimiento y posterior diligenciación. -

Art.3º: DE FORMA. -

DECRETO N°033/2026
17/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO: LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY, DECRETA:

Art.1) OTORGUESE a la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Ubajay, en la persona de Benitez Hugo Emanuel, Jefe Cuerpo Activo, la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) en concepto de subsidio no reintegrable a fin de solventar gastos de sonido, según los fines solicitados y en un todo de acuerdo a lo vertido precedentemente, con oportuna y documentada rendición de cuentas.

Art.2) AUTORIZASE al área contaduría y tesorería municipal a efectuar la imputación contable correspondiente y el pago de la suma antes descripta.

Art.3) DE FORMA. -

DECRETO N°034/2026
17/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY DECRETA:

Art.1) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda Municipal, a proceder a la adhesión del sistema de cobro de peaje, TELEPASE, por parte del Municipio de Ubajay y para los rodados dominio AG820DI; AE798XJ; AB820TU; AF333VQ; NQT499; DHM407, de uso municipal.

Art.2) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda Municipal a la apertura de una cuenta en Mercado Pago, a los efectos de realizar los débitos correspondientes a los peajes consumidos mensualmente por los rodados supra indicados y en un todo de acuerdo a lo plasmado en el considerando precedente.

Art. 3º: AUTORIZASE al área Tesorería Municipal a efectuar las transferencias a la cuenta de Mercado Pago que a tales efectos se abra.

Art. 4ºNOTIFIQUESE a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art.5) DE FORMA. -

DECRETO N°035/2026
20/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO: LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY DECRETA

Art. 1º: DISPONESE a cargo del Área de Compras Municipal y por el termino de noventa (90) días corridos contados a partir del día 25 de marzo de 2026 a la señora Ludmila Itati Gaillard, DNI: 43.482.624 y mientras dure la ausencia de la responsable del área, señora Giacomini, María Yamila, en razón de los argumentos expuestos en el presente considerando. -

Art.2º: PASE a las áreas que corresponda a efectos de su toma de razón. -

Art.3º: DE FORMA.

DECRETO N°036/2026
20/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY DECRETA:

Art. 1º: OTORGUESE, al señor R.Z, DNI XXX190 con domicilio en Ubajay, un subsidio no reintegrable de pesos XXX y en razón de lo vertido en el considerando precedente y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas. -

Art.2º: DISPONESE abonar a OTERO EDUARDO DANIEL, empresa de remis, la suma de pesos XXX en concepto de pago de traslado a Paraná, previa



presentación de factura y/o recibo y en un todo de acuerdo a las consideraciones vertidas en el presente considerando.

Art. 3º: PASE a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art. 4º: DE FORMA. -

DECRETO N°037/2026

20/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY DECRETA:

Art. 1º: DISPONESE otorgar a la señora N.T. , DNI XXX386, un subsidio no reintegrable de pesos XXXX, a fin de solventar gastos de traslado de su esposo a la ciudad de Rosario, en razón de lo vertido en el presente considerando y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas. -

Art.2º: DISPONESE abonar a OVELAR COT ALCIDES, empresa de remis, la suma de pesos XXX, en concepto de pago de traslado a Rosario, previa presentación de factura y/o recibo y en un todo de acuerdo a las consideraciones vertidas en el presente considerando. -

Art. 3º: PASE a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art. 4º: DE

FORMA. -

DECRETO N°038/2026

20/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY DECRETA:

Art. 1º: AUTORIZASE y por las razones plasmadas supra a Contaduría y Tesorería Municipal a imputar y oblar al comercio local perteneciente a Hein Hugo Pablo Sebastián con domicilio en Ceibal 321 de esta localidad, por un monto de hasta diez millones (\$10.000.000) y con motivo del arreglo y reparación del vehículo municipal, marca Iveco, dominio AF333VQ.

Art.2º: DISPONESE que del monto supra indicado la suma de hasta \$7.500.000, se imputara el gasto al aporte recibido del Superior Gobierno de la pcia de Entre Rios, y de superar dicha suma, también por las razones esgrimidas, el gasto será imputado a la cuenta presupuestaria Municipal OBRAS PUBLICAS-MANT VEHICULAR y oblado por el Municipio con fondos propios, autorizando a tal efectos a la Secretaria de Hacienda a imputar el monto resultante y posteriormente efectivizar el pago.

Art. 3º:PASE a las áreas que corresponda a efectos de su toma de razón y cumplimiento.

Art. 4º: DE FORMA. -

DECRETO N° 039/2026

25/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY DECRETA:

Art. 1º: OTORGUESE, al señor M.S.A. DNI XXX932 con domicilio en Ubajay, un subsidio no reintegrable de pesos XXX y en razón de lo vertido en el considerando precedente y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas. -

Art.2º: DISPONESE abonar a OTERO EDUARDO DANIEL, empresa de remis, la suma de pesos XXXX en concepto de pago de traslado a Paraná, previa presentación de factura y/o recibo y en un todo de acuerdo a las consideraciones vertidas en el presente considerando.

Art. 3º: PASE a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art. 4º: DE FORMA. -

DECRETO N° 040/2026

26/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY DECRETA:

Art. 1º: DESIGNASE a cargo del Ejecutivo Municipal, el día 26 marzo de 2026, al Secretario de Gobierno, Señor Camilo M. Benay; y en cumplimiento de los dispuesto en la ley 10.027.-

Art.2º: PASE a las áreas que correspondan para su toma de razón. -

Art. 3º: DE FORMA. -

DECRETO N° 041/2026

26/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY, DECRETA:

Art.1º: DISPONESÉ la constitución de un plazo fijo de la cuenta, 20002/4 en el Nuevo Banco de Entre Ríos SA, sucursal San José, por el plazo de 30 días, por la suma de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000), y en razón de las consideraciones vertidas precedentemente. -

Art.2º: DISPONESÉ la suscripción del mismo por parte del Presidente Municipal, y Tesorería Municipal.-

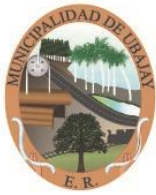
Art. 3º: DE FORMA. -

DECRETO N° 042/2026

26/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...



POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY, DECRETA:

Art.1º: DISPONESÉ la constitución de un plazo fijo de la cuenta, 598/4 en el Nuevo Banco de Entre Ríos SA, sucursal San José, por el plazo de 30 días, por la suma de pesos nueve millones (\$9.000.000), y en razón de las consideraciones vertidas precedentemente. -

Art.2º: DISPONESÉ la suscripción del mismo por parte del Presidente Municipal, y Tesorería Municipal. -

Art. 3º: DE FORMA. -

DECRETO N° 043/2026

26/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY, DECRETA:

Art.1º: DISPONESÉ la constitución de un plazo fijo de la cuenta 20051/2 en el Nuevo Banco de Entre Ríos SA, sucursal San José, por el plazo de 30 días, por la suma de pesos quinientos mil (\$500.000), y en razón de las consideraciones vertidas precedentemente. -

Art.2º: DISPONESÉ la suscripción del mismo por parte

del Presidente Municipal, y Tesorería Municipal. -

Art. 3º: DE FORMA. -

DECRETO N° 044/2026

26/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY, DECRETA:

Art.1º: DISPONESÉ la constitución de un plazo fijo de la cuenta 0099/31, en el Banco Nación Argentina, sucursal San Salvador, por el plazo de 30 días, por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), y en razón de las consideraciones vertidas precedentemente. -

Art.2º: DISPONESÉ la suscripción del mismo por parte de la señora Presidente Municipal, y la señora Tesorera Municipal. -

Art.3º: DE FORMA. -

DECRETO N° 045/2026

26/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY, DECRETA:

Art.1º: DISPONESÉ la constitución de un plazo fijo de la cuenta 0124/60, en el Banco Nación Argentina, sucursal San Salvador, por el plazo de 30 días, por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), y en razón de las consideraciones vertidas precedentemente. -

Art.2º: DISPONESÉ la suscripción del mismo por parte de la señora Presidente Municipal, y la señora Tesorera Municipal. -

Art.3º: DE FORMA. -

DECRETO N° 046/2026

26/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY, DECRETA:

Art.1º: DISPONESÉ la constitución de un plazo fijo de la cuenta 380/16, en el Banco Nación Argentina, sucursal San Salvador, por el plazo de 30 días, por la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000), y en razón de las consideraciones vertidas precedentemente. -

Art.2º: DISPONESÉ la suscripción del mismo por parte de la señora Presidente Municipal, y la señora Tesorera Municipal. -

Art.3º: DE FORMA. -

DECRETO N° 047/2026

26/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY, DECRETA:

Art.1º: DISPONESÉ la constitución de un plazo fijo de la cuenta 4327/2, en el Banco Nación Argentina, sucursal Colón, por el plazo de 30 días, por la suma de pesos quinientos mil (\$500.000), y en razón de las consideraciones vertidas precedentemente. -

Art.2º: DISPONESÉ la suscripción del mismo por parte de la señora Presidente Municipal, y la señora Tesorera Municipal. -

Art.3º: DE FORMA. -

DECRETO N° 048/2026

26/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY, DECRETA:

Art.1) DISPONESE otorgar a partir del mes de marzo de 2026, sobre cada categoría del escalafón municipal, un incremento del uno por ciento (1%), con carácter remunerativo y bonificable, en razón de las consideraciones vertidas en el presente considerando.



Art.2): PASE a las áreas que corresponda a efectos de su toma de razón y cumplimiento. -
Art.3): DE FORMA.-

ANEXO I

PLANTA

CATEGORIA	VALOR	HS. COMPL.
CATEGORIA 1	\$ 390.935,76	\$ 3.257,80
CATEGORIA 2	\$ 379.877,92	\$ 3.165,65
CATEGORIA 3	\$ 368.801,90	\$ 3.073,35
CATEGORIA 4	\$ 361.435,98	\$ 3.011,97
CATEGORIA 5	\$ 355.870,70	\$ 2.965,59
CATEGORIA 6	\$ 350.341,83	\$ 2.919,52
CATEGORIA 7	\$ 344.831,05	\$ 2.873,59
CATEGORIA 8	\$ 339.302,13	\$ 2.827,52
CATEGORIA 9	\$ 333.736,94	\$ 2.781,15
CATEGORIA 10	\$ 328.207,99	\$ 2.735,07

FUNCIONARIOS

CATEGORIA	VALOR
CATEGORIA 1	\$ 373.032,70
CATEGORIA 2	\$ 362.501,42
CATEGORIA 3	\$ 351.952,84
CATEGORIA 4	\$ 344.937,68
CATEGORIA 5	\$ 339.637,41
CATEGORIA 6	\$ 334.371,82
CATEGORIA 7	\$ 329.123,46
CATEGORIA 8	\$ 323.857,81
CATEGORIA 9	\$ 318.557,64
CATEGORIA 10	\$ 313.291,96

DECRETO N°049/2026

30/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY DECRETA:

Art. 1º: DISPONESE abonar en concepto de adicional por trabajos extraordinarios realizados durante el mes de marzo de 2026 la suma de pesos XXXX, al agente

municipal Amaro Marcelo; la suma de pesos XXX al agente municipal Ledesma Juan; la suma de pesos XXXX al agente municipal Portillo Alberto; la suma de pesos XXXX al agente municipal Sabaño Antonio; la suma de pesos XXXX al agente municipal Viera Milton; la suma de pesos XXXX, al agente municipal Zalazar Marcelo, la suma de XXX al agente municipal Areguati Fabián.

Art.2º: PASE a las áreas que corresponda a efectos de su toma de razón y cumplimiento.

Art. 3º: DE FORMA. -

DECRETO N° 050/2026

30/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY DECRETA:

Art. 1º: DISPONESE abonar conjuntamente con los haberes del mes de marzo 2026 al Señor Portela Aníbal Legajo N°39, la suma de pesos XXX en concepto de pago horas extras según lo descripto en el considerando precedente.

Art. 2º: COMUNÍQUESE del presente a las áreas que correspondan. -

Art. 3º: DE FORMA. -

DECRETO N°051/2026

30/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY DECRETA:

Art. 1º: DISPONESE abonar conjuntamente con los haberes del mes de marzo 2026 a la agente municipal Zabala Gladis, la suma de pesos XXX en concepto de pago horas extras según lo descripto en el considerando precedente.

Art. 2º: COMUNÍQUESE del presente a las áreas que correspondan. -

Art. 3º: DE FORMA. -

DECRETO N°052/2026

30/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO: LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY DECRETA:

Art. 1.º: DISPÓNESE que la Municipalidad de Ubajay efectúe el pago del servicio de ambulancia destinado a brindar cobertura sanitaria durante el evento denominado “**Desafío de los Valientes – Itinerante, 6.ª Edición**”, a desarrollarse el día 4 de abril de 2026 en el Parque Nacional El Palmar.



Art. 2.º: AUTORIZÁSE el pago de la suma total de pesos **cuatrocientos veintisiete mil quinientos (\$427.500,00)**, en concepto del servicio indicado en el artículo precedente, a favor de **Centurión Agustín Nicolás Darío**, CUIT N°23-35.443.341-9

Art.3.º: IMPÚTESE el gasto decreto a la partida presupuestaria Turismo-Convenio Parques Nacionales.

Art. 4.º: COMUNÍQUESE a la Secretaría de Hacienda, a la Contaduría Municipal y a las demás áreas que correspondan, a sus efectos.

Art. 5.º:DE FORMA.

DECRETO N°053/2026

30/03/2026

POR ELLO LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY DECRETA:

Art. 1º: DISPONESE abonar a la Sra. Gaillard Ludmila, la suma de pesos XXX por los meses de abril, mayo y junio, en razón de las motivaciones y argumentaciones vertidas en el considerando. -

Art. 2º: PASE a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art. 3º: DE FORMA. -

DECRETO N°054/2026

31/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY DECRETA:

Art. 1º: DISPONESE otorgar por única vez y por tareas extraordinarias desarrolladas en beneficio de este municipio, la suma de pesos XXX al agente municipal Franco Sixto, la suma de pesos XXX al agente municipal Areguati Fabian, a percibir con los haberes del mes de marzo de 2026 y en razón de las consideraciones vertidas precedentemente. -

Art.2º: PASE a las áreas que corresponda a efectos de su toma de razón y cumplimiento. -

Art. 3º: DE FORMA. -

DECRETO N° 055/2026

31/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO: LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY DECRETA:

Art. 1º: DESIGNASE a cargo del Ejecutivo Municipal, el día 01 abril de 2026, al Secretario de Gobierno, Señor Camilo M. Benay; y en cumplimiento de los dispuesto en la ley 10.027.-

Art.2º: PASE a las áreas que correspondan para su toma de razón.-

Art. 3º: DE FORMA.-



RESOLUCIÓN N.º 103/2026

UBAJAY, 03/03/2025

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART: 1º: Dispóngase el reintegro al señor Maisel Paulo José, DNI N° 23.600.623, de los siguientes tickets/facturas por un monto de \$XXX.

ART: 2º: El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria ASISTENCIA DIRECTA AREA DE DESARROLLO SOCIAL.

ART 3º: De forma.

RESOLUCIÓN N.º 104/2026

UBAJAY, 03/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO SE RESUELVE:

ART: 1º: Otórguese a Srta. G. R. DNI: XXX la suma de XXX para solventar gastos de anteojos en concepto de ayuda económica y en razón de lo expuesto precedentemente.

ART: 2º: Disponese por parte del beneficiario la obligatoriedad de la rendición dando cuenta del monto otorgado por el Área de Desarrollo Social MunicART:

3º: El presente gasto deberá ser imputado a la partida presupuestaria del Área de Desarrollo Social. Subsidios personales.

RESOLUCIÓN N.º 105/2026

UBAJAY, 03/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO SE RESUELVE:

ART: 1º: Otórguese a Sra. E. L. DNI: XXX la suma \$XXXX para solventar gastos de mi hijo XXXX en concepto de ayuda económica y en razón de los de estudio médico y en razón de lo expuesto precedentemente.

ART: 2º: Disponese por parte del beneficiario la obligatoriedad de la rendición dando cuenta del monto otorgado por el Arca de Desarrollo Social Municipal.

ART: 3º: El presente gasto deberá ser imputado a la partida presupuestaria del Area de Desarrollo Social-Subsidio personales.

RESOLUCIÓN N.º 106/2026

UBAJAY, 03/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: LEGITIMASE y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "B" N° 00001-000000001 expedida por el comercio/señor/razón FAVRE IGNACIO CATRIEL y en razón de lo expuesto en el presente considerando.-

ART. 2º: COMUNIQUESE a las áreas que corresponda a sus efectos.-

ART. 3º: DE FORMA.

RESOLUCIÓN N.º 107/2026

UBAJAY, 06/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legitímase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de las FACTURA "B" N° 0010-00072504; 0010-

00072500, 0010-00072088; 0010-00072505, 0010-

00072137, 0010- 00072138; 0010-00072543; 0010-

00072540, 0010-00072542, 0010-00072541

; expedidas por el comercio/señor/razón PDU S.R.L. por parte del Área de Desarrollo Social de lo expuesto en el presente considerando.-

ART. 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. —

ART. 3º: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 108/2026

UBAJAY, 06/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: LEGITIMASE y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "C" N° 00002-000000081 expedida por el comercio/señor/razón DA SILVA MARCORIO HUGO GUSTAVO y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART. 2º: COMUNIQUESE a las áreas que corresponda a sus efectos. -

ART. 3º: DE FORMA. -

RESOLUCIÓN N.º 109/2026

UBAJAY, 06/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legitímase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "C" N° 00001-000000024, expedida por el comercio/señor/razón por parte PORTILLO STELLA MARIS, de Secretaria de Turismo en razón de lo expuesto en el presente considerando. -



ART 2°: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art. 3°: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 110/2026

UBAJAY, 06/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1°: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de las FACTURA "C" N° 00003-00000089 por el comercio/señor/ razón de Asoc. De Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Ubajay, por parte del Área de Deportes Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando.-

ART 2°: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.-

Art. 3°: De forma.-

RESOLUCIÓN N.º 111/2026

UBAJAY, 06/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO SE RESUELVE:

ART: 1°: Otórguese a Sra. S.D DNI: XXX.774 la suma de \$XXX. Para solventar parte del costo de la consulta psiquiátrica en concepto de ayuda económica y en razón de lo expuesto precedentemente.

ART: 2°: Disponese por parte del beneficiario la obligatoriedad de la rendición dando cuenta del monto otorgado por el Área de Desarrollo Social Municipal.

ART: 3°: El presente gasto debiera ser imputado a la partida presupuestaria del Área de Desarrollo Social. Subsidios personales.

ART.4°: De forma

RESOLUCIÓN N.º 112/2026

UBAJAY, 06/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1°: LEGITIMASE y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "C" N° 00001-00000131, expedida por el comercio/señor/razón RIVAS AGUSTIN y en razón de lo expuesto en el presente considerando.-

ART. 2°: COMUNIQUESE a las áreas que corresponda a sus efectos. -

ART. 3°: DE FORMA.-

RESOLUCIÓN N.º 113/2026

UBAJAY, 06/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1°: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "B" N°00003-00000684 expedida por el comercio/señor/razón por parte Otero Eduardo Daniel de Presidencia Municipal, en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART 2°: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art. 3°: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 114/2026

UBAJAY, 06/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE: ART P°: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "C" N°00002-00000144 expedida por el comercio/señor/razón BARRETO VALERIA ELISABET por parte del Área de Secretaria de Turismo y en razón de lo expuesto en el presente considerando.

ART 2°: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art. 3°: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 115/2026

UBAJAY, 06/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1°: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "C" N°00001-00000025 expedida por el comercio/señor/razón FERNANDEZ MELINA ABRIL por parte del Área de Secretaria de Turismo y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART 2°: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art. 3°: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 116/2026

UBAJAY, 06/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:



ART 1°: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "C" N° 0003-00001444-0003-00001442 expedida por el comercio/señor/razón VOEFFRAY CAMILA BELEN y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART 2°: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

ART 3°: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 117/2026
UBAJAY, 11/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1°: LEGITIMASE y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "C" N° 00002-00000481, expedida por el comercio/señor/razón BOUVET MARIA ALFONSINA y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART. 2°: COMUNIQUESE a las áreas que corresponda a sus efectos. -

ART. 3°: DE FORMA. -

RESOLUCIÓN N.º 118/2026
UBAJAY, 11/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO SE RESUELVE:

ART: 1°: Otórguese a la Sra. R R. DNI: XXX563 la suma de \$ XXXX) para solventar gasto de estudio médico para su hijo, en concepto de ayuda económica y en razón de lo expuesto precedentemente.

ART: 2°: Disponese por parte del beneficiario la obligatoriedad de la rendición dando cuenta del monto otorgado por el Área de Desarrollo Social Municipal.

ART: 3°: El presente gasto deberá ser imputado a la partida presupuestaria del Área de Desarrollo Social. Subsidios personales.

ART. 4°: DE FORMA. -

RESOLUCIÓN N.º 119/2026
UBAJAY, 11/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO SE RESUELVE:

ART: 1°: Otórguese a Sra. M.B. DNI: XXX.261 la suma de \$ XXXX para solventar gastos de coseguros de estudios médicos en concepto de ayuda económica y en razón de lo expuesto precedentemente.

ART: 2°: Disponese por parte del beneficiario la obligatoriedad de la rendición dando cuenta del monto otorgado por el Área de Desarrollo Social Municipal.

ART: 3°: El presente gasto deberá ser imputado a la partida presupuestaria del área de Desarrollo Social. Subsidios personales.

ART. 4°: DE FORMA. -

RESOLUCIÓN N.º 120/2026
UBAJAY, 11/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO SE RESUELVE:

ART: 1°: Otórguese a Sra A. V DNI XXX394 la suma de \$ XXXX para solventar gastos de anteojos recetados en concepto de ayuda económica y en razón de lo expuesto precedentemente.

ART: 2°: Disponese por parte del beneficiario la obligatoriedad de la rendición de cuentas del monto otorgado por el Área de Desarrollo Social Municipal.

ART: 3°: El presente gasto deberá ser imputado a la partida presupuestaria del Área de Desarrollo Social. Subsidios personales.

ART. 4°: DE FORMA. -

RESOLUCIÓN N.º 121/2026
UBAJAY, 11/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO SE RESUELVE:

ART: 1°: Otórguese a Sra. E.R DNI XXX830 la suma de \$ XXXX, para solventar gastos de consulta médica de su hija en concepto de ayuda económica y en razón de lo expuesto precedentemente.

ART: 2°: Disponese por parte del beneficiario la obligatoriedad de la rendición dando cuenta del monto otorgado por el Área de Desarrollo Social Municipal.

ART: 3°: El presente gasto deberá ser imputado a la partida presupuestaria del Área de Desarrollo Social. Subsidios personales.

ART. 4°: DE FORMA. -

RESOLUCIÓN N.º 122/2026
UBAJAY, 11/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPALIDAD DE UBAJAY RESUELVE:

Art. 1°: Reintégrese, al Secretario del Área de Desarrollo Humano Municipal Don Paulo José Maisel DNI: 23.600.623, el pago de los siguientes tickets: N° 02146608 de fecha 02/03/2026, Factura "C" N° 00000116 de fecha 03/03/2026, Factura "C" N° 00000117 de fecha 09/03/2026, ticket N°03556129 de fecha 03/03/2026 y ticket N°02911275 de fecha 02/03/2026 por un monto total de \$ XXX.

Art. 2°: El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria: Desarrollo Social- Asistencia Directa.

ART. 3°: DE FORMA. -



RESOLUCIÓN N.º 123/2026
UBAJAY, 11/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "B" N°00002-00004569 expedida por el comercio señor/razón NOIR ESTELA INES, por parte del Área de Cultura Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando

ART 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.

Art. 3º: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 124/2026
UBAJAY, 11/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "C" N° 0003-00001443 expedida por el comercio/señor/razón VOEFFRAY CAMILA BELEN y en razón de lo expuesto en el presente considerando.

ART 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.-

Art. 3º: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 125/2026
UBAJAY, 11/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: LEGITIMASE y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "C" N 00001-00000001/00001-00000000 expedida por el comercio/señor/razón Da Silva Patricia Noelia y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART. 2º: COMUNIQUESE a las áreas que corresponda a sus efectos. -

ART. 3º: DE FORMA. -

RESOLUCIÓN N.º 126/2026
UBAJAY, 11/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la

FACTURA "C" N°0001-00001581 por el comercio/señor/ razón CONFALONIERI MARCELO por parte de Presidencia Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art. 3º: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 127/2026
UBAJAY, 11/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de las FACTURAS "B" N°0010-00072092, N° 0010-00072093, N° 0010-00072090, N° 001000072103, N° 0010-00072087, N° 0010-00072102, N° 0010-00072501, N° 0010— 00072502, N° 0010-00072522 y N° 001000073017 expedidas por el comercio/señor/razón PDU. S.R.L. por parte del Área de Obras Públicas Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART. 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

ART. 3º: De forma.

RESOLUCIÓN N.º 128/2026
UBAJAY, 12/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "B" N°00002-00004568 expedida por el comercio/señor/razón NOIR ESTELA INES por parte del Área de Turismo Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art. 3º: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 129/2026
UBAJAY, 12/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "B" N°00002-00004630,00002-00004631;00002-00004594 expedida por el comercio/señor/razón NOIR ESTELA INES por parte



del Área de Turismo Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art. 3º: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 130/2026

UBAJAY, 12/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "C" N°00003-00000346;00003-00000343, expedida por el comercio/señor/razón FERNANDEZ GUSTAVO RAMON, por parte de Obras Públicas en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art. 3º: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 131/2026

UBAJAY, 12/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE, UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de las FACTURA "B" N°0010-00072981 -001 0-0007309 1-001 0-00073088,0010-00073138;0010-00073137;0010- 00072982;0010-00073136,0010-00072980;0010-00073135;0010-00072984;0010-00072860;001 0-00072983,0010- 000730101 ,0010-00072856,0010-00073007,0010-00073009;expedidas por el comercio/señor/razón PDU S.R.L. por parte del Arca de Desarrollo Social de lo expuesto en el presente considerando,-

ART. 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. —

ART. 3º: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 132/2026

UBAJAY, 12/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "C" N°00003-00002211 expedida por el comercio/señor/razón GIACOBONE CHRISTIAN DAVID por parte del Área de Cultura Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art. 3º: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 133/2026

UBAJAY, 13/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "C" N°00001-00000037 expedida por el comercio/señor/razón BOLONIO NILDA INES por parte del Área de Secretaria de Turismo y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art. 3º: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 134/2026

UBAJAY, 13/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de la FACTURA "B" N°00001-00000028 expedida por el comercio/señor/razón BELLA UNION S.R.L. por parte del Área de Obras Públicas Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART. 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.-

ART. 3º: De forma.-

RESOLUCIÓN N.º 135/2026

UBAJAY, 13/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de la FACTURA * "C" N°00001-00000004 expedida por el comercio/señor/razón BENITEZ HUGO JAVIER por parte del Área de Obras Públicas Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART. 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

ART. 3º: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 136/2026

UBAJAY, 13/03/2026

VISTO: ...



CONSIDERANDO: ...

POR ELLO SE RESUELVE:

ART: 1º: Páguese a Cooperativa de 'Trabajo de Medicina Asistencial Luis Jeannot Sueyre CUIT 30715295357 la suma de \$160,000 (pesos ciento sesenta mil) para pago de examen psicofísico del conductor Aníbal Antonio Portela.

ART: 2º: Disponese por parte del beneficiario la obligatoriedad de la rendición dando cuenta del monto otorgado por el Área de Desarrollo Social Municipal.

ART: 3º: El presente gasto deberá ser imputado a la partida presupuestaria del Área de Desarrollo Social.

ART.4º: De forma

RESOLUCIÓN N.º 137/2026
UBAJAY, 17/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legítimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de las FACTURAS "B" N° 0010-00072579; 0010-00072611; 0010-00072615; 0010-00072578; 0010-00072617; 0010-0007261 2; 001000072585; expedidas por el comercio/señor/razón PDU S.R.L. por parte del Área de Desarrollo Social y por parte del Área de Obras Públicas de lo expuesto en el presente considerando.-

ART. 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.

ART. 3º: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 138/2026
UBAJAY, 17/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legítimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de las FACTURA "B" N° 0010-00073258, 0010-00073011, 0010-00073330, 0010- 00073340 expedidas por el comercio/señor/razón PDU S.R.L. por parte del Área de Obras Públicas Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART. 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

ART. 3º: De forma.-

RESOLUCIÓN N.º 139/2026
UBAJAY, 17/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legítimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de las FACTURAS "B" N° N°0010-00073341, 0010-00073331, 0010-00073332, 0010- 00073342, 0010-00073071, 0010-00073260, 0010-00073212, 0010-00073261, 0010-00073262, 0010-00073343, 0010-00073281, 0010-00073280 expedidas por el comercio/señor/razón PDU S.R.L. por parte del Área de Desarrollo Social y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART. 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

3º: De forma.

RESOLUCIÓN N.º 140/2026
UBAJAY, 17/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO SE RESUELVE:

ART: 1º: Otórguese a Sra. B.R DNI: XXX446 la suma de \$XXXX, para solventar el costo de la consulta oftalmológica para su hija en concepto de ayuda económica y en razón de lo expuesto precedentemente.

ART: 2º: Disponese por parte del beneficiario la obligatoriedad de la rendición dando cuenta del monto otorgado por el Área de Desarrollo Social Municipal.

ART 3º: El presente gasto deberá ser imputado a la partida presupuestaria del Área de Desarrollo Social. Subsidios personales.

ART.4º: De forma

RESOLUCIÓN N.º 141/2026
UBAJAY, 17/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO SE RESUELVE:

ART: 1º: Otórguese a la Sra. G. M. DNI: XXX990 la suma de \$ XXX.000 para solventar pasajes en concepto de subsidio personal y en razón de lo expuesto precedentemente.

ART: 2º: Disponese por parte del beneficiario la obligatoriedad de la rendición dando cuenta del monto otorgado por el Área de Desarrollo Social Municipal.

ART 3: EL presente gasto deberá ser imputado a la partida presupuestaria del Área de Desarrollo Social, Subsidios Personales.

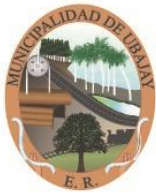
Art 4º: De Forma.

RESOLUCIÓN N.º 142/2026
UBAJAY, 17/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPALIDAD DE UBAJAY RESUELVE:



Art. 1°: Reintégrese, al señor Noir Rafael Antonio, DNI: 20.749.557, chofer, el pago de los siguientes comprobantes N° 143724550953; N° 146700869901; N° 147697815332, N° 147923553696, N° 147738772725; N° 148463020606; N° 147763279385; N° 147897194683; N° 147958104567; N° 148684404122; N° 149171146888; N° 148438779161; N° 149028495355; N° 149130258795; N° 149166015727; N° 150102836908; N° 150086593532; N° 150038033400; por un monto total de \$XXXX.

Art. 2°: El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria: Desarrollo Social-Asistencia Directa. -

Art. 3°: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 143/2026
UBAJAY, 18/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1°: Legítimase y autorízase a continuar con el Procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "C" N°00008-00000055 expedida por el comercio/señor/razón NOIR AMIR ADRLAN por parte del Área de Deportes Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART 2°: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art. 3°: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 144/2026
UBAJAY, 18/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1°: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "C" N°00008-00000048 expedida por el comercio/señor/razón NOIR AMIR ADRIAN por parte del Área de Desarrollo Social y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART 2°: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art. 3°: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 145/2026
UBAJAY, 18/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1°: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de las FACTURA "B" N°0010-00072756, 0010-72632-0010-00072745; expedidas por el comercio/señor/razón

PDU S.R.L. por parte del Área de Desarrollo Social Municipal de lo expuesto en el presente considerando.-

ART. 2°: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. —

ART. 3°: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 146/2026
UBAJAY, 19/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1°: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "B" N°00003-00000690; 00003-00000693; 00003-00000692 expedida por el comercio/señor/razón por parte Otero Eduardo Daniel de Desarrollo Social Asistencia Directa, en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART 2°: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.

ART. 3°: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 147/2026
UBAJAY, 20/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1°: Legítimase y autorízase a continuar con el Procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de las FACTURA "B" N°0010-0007341 7,0010-73418-0010-000773419; 0010-00073369 expedidas por el comercio/señor/razón PDU S.R.L. por parte del Área de Desarrollo Social y por parte del Área de Obras Públicas Municipal de lo expuesto en el presente considerando.-

ART. 2°: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. —

ART. 3°: De forma. —

RESOLUCIÓN N.º 148/2026
UBAJAY, 25/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO SE RESUELVE:

ART: 1°: Otórguese a Sra. E.A DNI: XXX883 la suma de \$ XXXX Para solventar gastos de tratamiento odontológico en concepto de ayuda económica y en razón de lo expuesto precedentemente.

ART; 2°: Disponese por parte del beneficiario la obligatoriedad de la rendición dando cuenta del monto otorgado por el Área de Desarrollo Social Municipal.



ART; 3°: El presente gasto deberá ser imputado a la partida presupuestaria del Área de Desarrollo Social. Subsidio personal.

ART. 4°: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 149/2026

UBAJAY, 25/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1°: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de las FACTURAS "B" N°0010-00073018, N° 0010-00072978, N° 0010-00073092, N° 0010-00073339, N° 0010-00073334, N° 0010-00073333, N° 0010-00073429, N° 0010- 00073431 y N° 0010-00073430 expedidas por el comercio/señor/razón PDU. S.R.L. por parte del Área de Obras Publicas Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART. 2°: Comuníquese a las Áreas que corresponda a sus efectos.

ART. 3°: De forma.-

RESOLUCIÓN N.º 150/2026

UBAJAY, 25/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1°: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de la FACTURA "B" N° 00002-00000076 expedida por el comercio/señor/razón CASTILLO JOSE LUIS por parte del Área de Obras Piiublicas Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. - a las áreas que corresponda a sus efectos.-

ART. 3°: De forma/

RESOLUCIÓN N.º 151/2026

UBAJAY, 25/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1°: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de la FACTURA "B" N°00002-00000077 expedida por el comercio/señor/razón CASTILLO JOSE LUIS por parte del Área de Obras Públicas Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART. 2°: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

ART. 3°: De forma.

RESOLUCIÓN N.º 152/2026

UBAJAY, 25/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO SE RESUELVE:

ART: 1°: Otórguese a Srta. P.L DNI: XXX914 la suma de XXXX Para solventar gastos de anteojos recetados en concepto de ayuda económica y en razón de lo expuesto precedentemente.

ART: 2°: Disponese por parte del beneficiario la obligatoriedad de la rendición dando cuenta del monto otorgado por el Área de Desarrollo Social Municipal.

ART: 3°: El presente gasto deberá ser imputado a la partida presupuestaria del Área de Desarrollo Social. Subsidio personales.

ART. 4°: De forma.

RESOLUCIÓN N.º 153/2026

UBAJAY, 25/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO SE RESUELVE:

ART: 1°: Otórguese a Srta. S.I. DNI: XXX494 la suma XXXX Para solventar gastos de tratamiento odontológico en concepto de ayuda económica y en razón de lo expuesto precedentemente.

ART: 2°: Disponese por parte del beneficiario la obligatoriedad de la rendición dando cuenta del monto otorgado por el Área de Desarrollo Social Municipal.

ART: 3°: El presente gasto deberá ser imputado a la partida presupuestaria del Área de Desarrollo Social. Subsidio personales.

ART. 4°: De forma.

RESOLUCIÓN N.º 154/2026

UBAJAY, 27/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1°: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de las FACTURA "B" N°0010-0007351,0010-00073560-0010-00073591;0010-00073520;0010-00073519;0010- 00073557;0010-00073620;0010-00073555;0010-00073586;0010-00073619;0010-00073553;0010-00073587;001000073648;0010-00073551;0010-00073588;0010-00073584

;expedidas por el comercio/señor/razón PDU S.R.L. por parte del Área de Desarrollo Social y por parte del Área de Obras Públicas Municipal de lo expuesto en el presente considerando.-

ART. 2°: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.

ART. 3°: De forma. -



RESOLUCIÓN N.º 155/2026

UBAJAY, 27/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "C" N°00000667 expedida por el comercio/señor/razón BERTASSI ARTEGOITIA SILVIA NAIR por parte del Área de Cultura Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando.

ART 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art. 3º: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 156/2026

UBAJAY, 27/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART: 1º: Dispóngase el reintegro al señor Maisel Paulo José, DNI N° 23.600.623, de los siguientes tickets/facturas Por un monto de XXX.

ART: 2º: El presente gasto será imputado a la partida Presupuestaria ASISTENCIA DIRECTA AREA DE DESARROLLO SOCIAL.

ART: 3º: De forma

RESOLUCIÓN N.º 157/2026

UBAJAY, 27/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "C" N°00004-00000263 expedida por el comercio/señor/razón BENAY RAUL Alejandro por parte del Área de Turismo y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art. 3º: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 158/2026

UBAJAY, 31/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "B" N°00004829 expedida por el comercio/

señor/razón NOIR ESTELA INES por parte del Área de Cultura Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art. 3º: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 159/2026

UBAJAY, 31/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO SE RESUELVE:

ART: 1º: Otórguese a M.B. DNI: XXX858 la suma de \$ XXX para solventar el costo de un par de anteojos, en concepto de ayuda económica y en razón de lo expuesto precedentemente.

ART: 2º: Disponese por parte del beneficiario la obligatoriedad de la rendición dando cuenta del monto otorgado por el Área de Desarrollo Social Municipal.

ART: 3º: El presente gasto deberá ser imputado a la partida presupuestaria del Área de Desarrollo Social. Subsidio personal.

RESOLUCIÓN N.º 160/2026

UBAJAY, 31/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de las FACTURA "C" N° 00001-00000239 por el comercio/señor/razón de Tigua Ernesto Javier, por parte del Área de Deportes Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art. 3º: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 161/2026

UBAJAY, 31/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "C" N°00002-00000208 expedida por el comercio/señor/razón FERNANDEZ NORMA BEATRIZ, por parte del Área de Turismo en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART 2º: Comuníquese a las Áreas que corresponda a sus efectos.

Art. 3º: De forma. -



RESOLUCIÓN N.º 162/2026
UBAJAY, 31/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "C" N°00002-00000164 expedida por el comercio/señor/razón RIVAS VALERIA CRISTINA por parte del Área de Secretaria de Turismo y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art. 3º: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 163/2026
UBAJAY, 31/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: LEGITIMASE y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "C" N° 00001-00000594 expedida por el comercio/señor/razón LARREA MARIA LETICIA y en razón de lo expuesto en el presente considerando.-

ART. 2º: COMUNIQUESE a las Áreas que corresponda a sus efectos.-

Art. 3º: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 164/2026
UBAJAY, 31/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "C" N°0001-00001687expedida por el comercio/señor/razón CONFALONIERI MARCELO D por parte del Área de Presidencia Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando.

ART 2º: Comuníquese a las Áreas que corresponda a sus efectos.

ART.3º: De forma.

RESOLUCIÓN N.º 165/2026
UBAJAY, 31/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

Art. 1º: Reintégrese, al señor Giménez Lisandro DNI:XXX.116 Responsable del Área de Cultura y

Turismo Municipal el pago del siguiente ticket/factura "B", N°0/10819/10234, por un monto total de XXX.

Art. 2º: El presente gasto sera imputado a la partida presupuestaria: Honorarios Servicios y Pasantías.-

Art. 3º: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 166/2026
UBAJAY, 31/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: LEGITIMASE y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "B" N° 00001-00003303 expedida por el comercio/señor/razón KAPPES ELECTRODOMESTICOS SOC.SIMPLE CAP I SECC

IV y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART. 2º: COMUNIQUESE a las áreas que corresponda a sus efectos.-

ART, 3º: DE FORMA.-

RESOLUCIÓN N.º 167/2026
UBAJAY, 31/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de las FACTURAS "B" N° 0010-00073471, N° 001000073469, N° 0010-00073559, N° 0010-00073552, N° 0010-00073565, N° 0010-00073554, N° 0010-00073715 y N0010- 00073691 expedidas por el comercio/señor/razón PDU. S.R.L. por parte del Área de Obras Públicas Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART. 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos,-

ART. 3º: De forma.-

RESOLUCIÓN N.º 168/2026
UBAJAY, 31/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legítimase y autorízase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de la FACTURA "B" N° 0004-00004235 expedida por el comercio/señor/razón DE, DI NARDO MIGUEL ANGEL por parte del Arca de Obras Públicas Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -



ART, 2º: Comuníquese a las arcas que corresponda a sus efectos. -

ART. 3º: De forma. -

RESOLUCIÓN N.º 169/2026

UBAJAY, 31/03/2026

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPALIDAD DE UBAJAY RESUELVE:

Art. 1º: Reintégrese, al señor Noir Rafael Antonio, DNI: 0.749.557, chofer, el pago de los siguientes comprobantes N° 151968179902; N° 152110683306; N° 152028861960; N° 2503171384; N° 2503196368; N° 2503036011; N° 2503488776; N° 2503415023; N° 2503262439; por un monto total de \$ XXX.

Art. 2º: El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria: Desarrollo Social-Asistencia Directa.-
